

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
29 DE NOVIEMBRE, 2018

En la ciudad de Guaranda a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 09H10, se instala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo V.**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar G.**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez S.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López B.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Lic. Rodrigo Monteros M.**, Representante de los Empleados; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Dr. Telmo Elías Yáñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador.

INVITADOS: Ing. Arturo Rojas, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar; Lic. Rolando Viteri, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (10) de 31 de octubre de 2018;
3. Análisis y resolución del Proyecto de Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres para la Facultad de Ciencias de la Salud;
4. Análisis y resolución de la reestructuración del Proyecto de Creación de la Carrera de Terapia Física;

5. Análisis y resolución del Proyecto de Homologación de estudios para los graduados del Instituto Superior Luís A. Martínez de la ciudad de Ambato, para continuar con sus estudios en la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
6. Análisis y resolución de la Actualización del Plan de Formación Doctoral Institucional;
7. Análisis y resolución de Programas y Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades de Ciencias Administrativas; Ciencias de la Educación y Jurisprudencia;
8. Análisis y resolución de las becas y ayudas económicas del periodo académico octubre 2017 - marzo 2018;
9. Análisis y resolución de la terminación del Comodato en su totalidad de los predios de Caluma, Echeandía y Las Naves;
10. Análisis y resolución del pedido realizado por el señor Edison Rodrigo Gavilánez Gavilánez, Representante Estudiantil alterno a Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día,

Ing. Arturo Rojas, buenos días señor Rector, compañeros, solicito que por favor se incluya en el orden del día el pedido de la Dra. María Ruilova.

Dr. Ulices Barragán, al no poder el Ing. Arturo Rojas mocionar, alguien con voz y voto que mocione.

Dr. Carlos Domínguez, solicito que se incluya en el orden del día el pedido de la Dra. Ruilova.

Dr. Ulices Barragán, se aprueba incluir en el orden del día la Comisión de Servicios de la Dra. María Ruilova Cueva, como tercer punto.

Con estas observaciones, el orden del día se aprueba de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (10) de 31 de octubre de 2018;
3. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios sin remuneración de la Dra. María Bernarda Ruilova Cueva;
4. Análisis y resolución del Proyecto de Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres para la Facultad de Ciencias de la Salud;
5. Análisis y resolución de la reestructuración del Proyecto de Creación de la Carrera de Terapia Física;
6. Análisis y resolución del Proyecto de Homologación de estudios para los graduados del Instituto Superior Luís A. Martínez de la ciudad de Ambato, para continuar con sus estudios en la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
7. Análisis y resolución de la Actualización del Plan de Formación Doctoral Institucional;
8. Análisis y resolución de Programas y Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades de Ciencias Administrativas; Ciencias de la Educación y Jurisprudencia;

9. Análisis y resolución de las becas y ayudas económicas del periodo académico octubre 2017 - marzo 2018;
10. Análisis y resolución de la terminación del Comodato en su totalidad de los predios de Caluma, Echeandía y Las Naves;
11. Análisis y resolución del pedido realizado por el señor Edison Rodrigo Gavilánez Gavilánez, Representante Estudiantil alterno a Consejo Universitario.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (10) DE 31 DE OCTUBRE DE 2018.

El Dr. Carlos Domínguez y el Ing. Ramiro Jaramillo, realizan observaciones en el acta, las que son tomadas en consideración y modificada según sus peticiones.

Ing. Nelson Monar, que se exceptúe mi participación en esta sesión

RCU - 11 - 2018 - 0102

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (09), REALIZADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DEL ING. NELSON MONAR G."

TERCER PUNTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN DE LA DRA. MARÍA BERNARDA RUILOVA CUEVA.

Por secretaria se da lectura al oficio 0873-DTH, fechado 26 de noviembre de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Efraín Cargua, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un cordial saludo, me permito remitir informe 222-DTH-2018 previo al otorgamiento de Comisión de Servicios sin Remuneración por cinco años a favor de la Dra. María Bernarda Ruilova Cueva, docente de la Universidad, para que desempeñe las funciones de Vicerrectora de Investigación y Posgrado en la Universidad Técnica de Babahoyo. **CONCLUSIONES:** La comisión de servicios sin remuneración solicitada por el Dr. Rafael Falconí Montalván, MSc. Rector de la Universidad Técnica de Babahoyo, mediante oficio No. 215-R-UTB-2018 del 23 de noviembre de 2018, para que la Dra. María Bernarda Ruilova Cueva, desempeñe las funciones de Vicerrectora de Investigación y Posgrado, desde el 04 de diciembre de 2018 al 03 de diciembre de 2023, procede porque la Constitución del Ecuador faculta a los docentes a ser candidatas o candidatos de elección popular y a gozar de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones y de ser elegidos mientras ejerzan sus funciones. **RECOMENDACIONES:** Por estar enmarcado en la normativa legal se sugiere que se conceda la comisión de servicios sin remuneración solicitada por el Dr. Rafael Falconí Montalván, MSc. Rector de la Universidad Técnica de Babahoyo, para que la Dra. María Bernarda Ruilova Cueva, desempeñe las funciones de Vicerrectora de Investigación y Posgrado, en virtud de haber sido elegida para dicho cargo, en el proceso de elecciones del 4 de noviembre de 2018. Para que la Comisión de Servicios sin remuneración tenga validez, se sugiere a la Dra. María Bernarda Ruilova Cueva, suscriba la Acción de Personal en la Dirección de Talento Humano".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros

Ing. Arturo Rojas, se le conceda la comisión de servicios sin remuneración de acuerdo a lo establecido por la ley.

Dr. Ulices, en consideración compañeros

Dr. Carlos Domínguez, es un derecho que tenemos como ciudadanos y en este caso en calidad de docente de nuestra institución, a veces no cumplimos bien las cosas, entonces es un proceso electoral del que fue triunfadora, auguramos que la Dra. Ruilova vaya a hacer bien las cosas, eso es lo importante, esperamos que haga quedar bien a la Universidad Estatal de Bolívar para que vean que el Talento Humano de la Universidad es bueno, por eso considero que se conceda la comisión de servicios sin remuneración para que cumplan con las funciones de Vicerrectora de Investigación y Posgrado, augurándole éxitos a la compañera.

Ing. Nelson Monar, de igual forma estoy de acuerdo con lo que dice Carlos, son derechos adquiridos, la Dra. Ruilova participó en las elecciones de la Universidad de Babahoyo y ganó ese cargo, que se le conceda la comisión de servicios a la compañera.

Dr. Ulices Barragán, hay que tomar en cuenta que ya son dos compañeras que están de autoridades fuera de la institución, en la actualidad se hace posible que cualquier persona ostente una dignidad de elección popular en cualquier institución, lo mismo paso con la Dra. Ángela Calderón, entonces que se conceda la comisión de servicios a la Dra. María Ruilova Cueva y augurándole éxitos en sus funciones.

RCU - 11 - 2018 - 0103

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN, A LA DRA. MARÍA BERNARDA RUILOVA CUEVA, PARA QUE DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO, A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2023, PERIODO DE TIEMPO PARA EL CUAL FUE ELECTA, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO; LICENCIA SOLICITADA POR EL DR. RAFAEL FALCONÍ MONTALVÁN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-685-2018, fechado 26 de octubre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión

Académica ordinaria No. 014-CA-UEB-2018 realizada el día lunes 15 de octubre del 2018 para que se sirva: dar el trámite correspondiente. TERCER PUNTO: Análisis y resolución del oficio 922-DFCS suscrito por la Dra. Mariela Gaibor, mediante el cual remite resolución de Consejo Directivo aprobación del proyecto de carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres para la Facultad de Ciencias de la Salud. RESOLUCIÓN 2: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO SE APRUEBE LAS REFORMAS AL PROYECTO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, este proyecto es como ingeniería, esto debemos tomar en cuenta, hay otro proyecto como licenciatura.

Dr. Oswaldo López, buenos días, viendo la documentación que se anexa para el análisis, primeramente quisiera sugerir que se anexe un documento más, debo indicar que este documento no es obligatorio para subir a la plataforma pero que sí debería constar en el proyecto, además que se haga constar en la resolución como nueva oferta académica y no como rediseño de carrera, con la nueva nomenclatura de títulos nos ubica como licenciatura, al no existir una nomenclatura, la institución puede sugerir qué nomenclatura deberá incluirse como nueva oferta académica, el documento que solicito que Consejo Universitario pida a las autoridades de la Facultad de Salud es que deben realizar una justificación del ¿por qué? de la carrera de Ingeniería en Gestión de Riesgos, por qué Ingeniería, ese es un documento que nos han pedido por varias ocasiones, sé que existe un documento, pero habrá que perfeccionarlo. Si es una nueva oferta o no existe en la nomenclatura de la Universidad Estatal de Bolívar, es un documento que lo he revisado y analizado y está completo, deberá justificar por qué se debe agregar el documento que acabo de manifestar, obviamente aquí está la capacidad de cada una de las comisiones, el CES tiene la potestad, si la comisión requiere un criterio de la comisión de la SENESCYT lo va a enviar, caso contrario no lo envía y dirían no procede, ese informe no es vinculante pero sería bueno que se lo haga conocer, la SENESCYT ya conoce de esto, entonces pienso que es susceptible al trámite, luego regresa al CES y pide que la Universidad Estatal de Bolívar revise el documento con un perito externo para que dé el aval, este perito es seleccionado por el CES, por eso es que piden que las universidades tengan un aval académico de un experto, y nosotros ya tenemos al Ing. Luis Carlos Martínez, además tenemos oficios de respaldos de organizaciones nacionales como internacionales. Decía que este proyecto está bastante completo y reglamentado para la revisión, debo indicar que en todas las instancias, tanto del CES en la SENESCYT y el aval del perito tuvo aceptación, de tal manera que la Dra. Carmita Álvarez emite un memorando, en el cual hace conocer a la comisión de que es procedente la aprobación de la carrera de Ingeniería en Gestión de Riesgos y solicita se haga la reforma al Reglamento de la nomenclatura de títulos y da a entender que la ingeniería está en proceso, es por eso que en la universidad estábamos contentos al conocer la aceptación, este mismo reglamento dice que con los informes recibidos el pleno aprobará o no la carrera, pero si tenemos todos los informes favorables, incluso la solicitud de las reformas al reglamento, nosotros creíamos que solo se necesitaba la aprobación del CES, inclusive hay audios de la Dra. Catalina Vélez y un miembro que solo tiene voz dice que no es viable que sea una ingeniería, es decir solo una persona, es por esto que el proyecto fue rechazado, señor Rector, mi persona y las

autoridades de la Facultad hicimos las gestiones pertinentes para ver qué pasos se daban, una sola persona del CES dijo que se debe presentar la actualización de la carrera, pero solo como licenciatura, esto conlleva no solamente el hecho que de que a nuestros profesionales se les diga ingenieros. En el Reglamento de Régimen Académico establece qué es la ingeniería y qué es la licenciatura, nuestros profesionales tienen la posibilidad de aplicar y analizar con las ciencias exactas para procesos tendientes a brindar mayor seguridad a la ciudadanía por la presencia de eventos naturales y antrópicos frente a desastres naturales, ahora ya no es la Secretaria de Gestión de Riesgos, sino que por decreto presidencial fusionó a esta Secretaria al Ministerio de Defensa, pero hasta la actualidad dice que nuestra carrera es un aporte sustancial para el país, tenemos la capacidad de trabajar para hacer acciones tendientes para bajar el riesgo en los desastres naturales, nosotros hacemos gestión, la licenciatura aprobada en otras universidad es diferente a nuestra malla curricular, ellos están preparando profesionales para el momento de que se suceda un desastre natural o antrópico, es decir en ese momento, pero nosotros hacemos prevención, gestión y trabajamos en este momento, no estoy en contra de la licenciatura, pero si estoy de acuerdo con la ingeniería. No sé si es de carácter político que la Dra. Catalina Vélez se opone a todos los informes que dicen que se apruebe la ingeniería. Todos los técnicos que han revisado la propuesta dicen que es viable la aprobación como ingeniería, solicito que este Consejo Universitario dé la aprobación como nueva oferta académica, es un requisito que se dé la aprobación actualizando y seguir en curso con el proceso, tenemos carta abierta y poder subir a la plataforma del CES.

Dr. Ulices Barragán, muy amplia la exposición del Ing. Oswaldo López y tiene conocimiento pues es miembro de la comisión que ha preparado el documento, claro está que es un tema político el que no quieren que se apruebe como ingeniería, pero la facultad ha acogido todas las recomendaciones que han emitido, hay que recabar de la facultad ese documento con la justificación y seguir con el proceso y se pueda subir a la plataforma.

Ing. Ramiro Jaramillo, primero quiero celebrar el hecho de que estemos tratando este tema, porque durante los últimos meses he recibido algunas invitaciones para conversar sobre estos temas de esta carrera específicamente, de un profesional que se graduó en la Universidad Estatal de Bolívar y obviamente una de las cosas que él plateaba y me estoy refiriendo a Cristófer Velasco, él mencionaba y comparto en que la carrera está en el limbo, esto preocupa, no hay la posibilidad de seguir abriendo matrículas y que se desarrolle con la normalidad del caso, quiero hacer observaciones y ojala a esto se pueda buscar soluciones para estos problemas, esto es un poco preocupante, como dije en la última sesión de Consejo Universitario, la Universidad no puede ser analizada como islas, mientras una carrera está aprobada, no se puede descuidar al resto, en todas las facultades parecería que existe la oveja negra de la familia, llegábamos a identificar que en la facultad de Ciencias Administrativas la oveja negra es Marketing, en Jurisprudencia es Sociología, en Ciencias de la Salud es Gestión de Riesgos, en Ciencias de la Educación es Educación Intercultural Bilingüe y en Ciencias Agropecuarias es Agroindustrias, entonces esto me preocupa, las autoridades de las facultades deberían trabajar para que todas las carreras se fortalezcan, cuando hablaba de Riesgos decía que no es solo por una nueva carrera aún más siendo la pionera en el ámbito de Gestión de Riesgos a nivel nacional respecto de lo

que están haciendo en otras universidades, no puede ser posible que ciertas autoridades muestren preferencia solo a unas facultades y dejen de lado a las otras, más algunas carreras están lanzándose para independizarse, esto si trae complicaciones, ahora quisiera topar algo que mencionaba, y que no está por demás analizar, en este país, el tema de los títulos siempre fue manejado de manera inadecuada y esto surgió cuando en una determinada administración de gobierno dijeron que las licenciaturas ya no eran título terminal, por esto se empezó a hacer alboroto en el país, y por eso se pensó en crear nuevos títulos, se empezó a dar otros títulos que eran absurdos, por ejemplo a las licenciadas en enfermería, no sería lógico darles un título de doctor o de ingenieras en enfermería, el gran problema en nuestro país es que el título de licenciatura está mal concebido, es por ello que muchas veces cuando se dice doctor le responde no es doctor es licenciado nomas, es decir le menosprecian, en México la educación es buenísima y ahí los títulos son solo de licenciados, los abogados son licenciados, hemos hablado con Oswaldo, y hemos dicho que se debe dar prioridad a la carrera, y lo importante es que la carrera exista que salgan buenos profesionales y que den buen servicio a la sociedad, independientemente si es licenciatura o ingeniería, pero estaré para apoyar a lo que se plantea, pero si a la final los órganos superiores disponen otra cosa tendremos que sujetarnos a aquello, quiero hacer dos observaciones: 1. Creo que amerita que los profesionales que han trabajado en esto lo vuelvan a revisar, aquí hablan del estudio de demanda: cuando se hace estudio de demanda automáticamente se hace el estudio de oferta, no pueden hacer estudio de demanda sin hacer oferta, se debe abrir un acápite para que se haga ver el punto de vista de oferta, 2. que se revise el tema de los objetivos, con todo el respeto pero los objetivos que están en el estudio de la demanda si se deben plantear de mejor manera, es necesario que para toda esta documentación se haga uso de lo que ya se aprobó en Consejo Universitario, es decir logotipos, colores, hay que estandarizar el uso de la marca y así mejorar la presentación.

Dr. Carlos Domínguez, sumándome a las palabras que expresó el Ingeniero López y felicitando el esfuerzo de los que han hecho el proyecto, solo el que se sienta a hacer sabe el trabajo que cuesta, es fácil mirar desde afuera y criticar. La estructura del proyecto debe estar en un solo cuerpo de tal manera que vayan los antecedentes, la oferta y la demanda, en Consejo Directivo las resoluciones salen directamente emitidas por secretaría, en esta facultad estas resoluciones las emita la Decana, eso no está bien. La jerarquía de la carrera como Ingeniería tienen mucho valor porque es la pionera en el país, nuestros profesionales tanto de enfermería como de Gestión de Riesgos están trabajando en muy buenas instituciones, el hecho de que nos hayan categorizado en C no quiere decir nada, nosotros decimos que somos A, los profesionales son los que dan estas categorías, y nosotros como profesionales de la Universidad Estatal de Bolívar, nos hemos codeado con personajes ilustres de otras universidades, entonces creo que se debe dejar como ingeniería, al título lo hace el servidor, el profesional, otra cosa que es ilógica, que el CES, por una persona que no tiene ni voz ni voto haya rechazado este Proyecto, debemos aprobarlo, seguir el proceso que nos falta y dar la jerarquía a la carrera como ingeniería, defender el proyecto a capa y espada, el reto de los compañeros es sacar este proyecto como Ingeniería en Gestión de Riesgos, es el esfuerzo de los profesionales, esfuerzo de la Universidad Estatal de Bolívar, vamos a sacar excelentes profesionales para que trabajen en bien de la comunidad a nivel nacional e internacional.

Dr. Ulices Barragán, plenamente de acuerdo con el tema, pero hay que tomar en cuenta lo que dicen los compañeros, hay que revisar nuevamente el proyecto para que luego no se vaya a ir al canasto, no haya problemas con el documento.

Ing. Nelson Monar, quiero felicitar a los compañeros, y a todos los profesionales que trabajaron en este proyecto, la observación tendrán que revisar y hacer modificaciones, pero debemos dar el aval correspondiente para que se apruebe, que lo revisen nuevamente y no falle en nada.

Dr. Ulices Barragán, en otras palabras hay que pulir el proyecto, con el consenso de todos los compañeros se aprueba el proyecto, obviamente con las observaciones realizadas, se aprueba.

RCU - 11 - 2018 - 0104

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-686-2018, fechado 26 de octubre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica ordinaria No. 013-CA-UEB-2018 realizada el día viernes 21 de septiembre del 2018 para que se sirva dar el trámite correspondiente. **CUARTO PUNTO:** Análisis y resolución del oficio 212-DFCS suscrito por la Dra. Mariela Gaibor, mediante el cual remite aprobación de Consejo Directivo en el que se aprueba la reestructuración del Proyecto de creación de la Carrera de Terapia Física. **RESOLUCIÓN 2:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, vendría a ser el mismo caso del tema anterior.

Dr. Oswaldo López, sin haber participado en la estructura de esta carrera, me parece que ya enviaron el proyecto a Comisión Académica, pero les mandaron a reestructurar, yo solicito que se dé la viabilidad necesaria para crear nuevas carreras para la Facultad de Ciencias de la Salud y para la Universidad, en algún momento se decía que las universidades están elaborando ofertas académicas, aquí tenemos varias, se aprobó Talento Humano, en este momento están trabajando en el aval académico y lo están haciendo con un profesional de la UNEMI, esto es un trabajo informal todavía, es decir se

está haciendo una lectura del proyecto para cualquier observación, se haga un análisis, un estudio previo, todavía nos falta para subir a la plataforma, estamos trabajando para renovar la oferta académica de la universidad, creo que debemos apoyar esta iniciativa que tiene la facultad, es importante concretar reuniones con los cuerpos de bomberos, tenemos conocimiento que ayer hubo pleno del CES y que estaba para tratar la maestría en Desarrollo Territorial, estamos yendo por buen camino, esto es muy importante, compañeros, debemos aprobar esta nueva oferta académica, esto es un avance para la Universidad Estatal de Bolívar y para los estudiantes que desean estudiar esta carrera, y si hay que hacer reajustes estoy dispuesto a colaborar en lo que fuera necesario

Dr. Ulices Barragán, alguna observación compañeros al proyecto de creación de carrera de Terapia Física, debe tener una planta docente para esta carrera, independientemente de los profesionales que se vaya a contratar, se debería realizar una revisión integral, ya debe estar con nombre de profesores, caso contrario va a venir el rechazo de parte del CES, no está por demás esta revisión, lógicamente debemos encontrar cual va a ser ese profesional en el área que va a dar el aval, eso es indispensable y en eso está trabajando la señora Decana.

Ing. Ramiro Jaramillo, sobre esta carrera como no puede ser de otra manera, estoy complacido con esta nueva oferta, creo que va a ser muy favorable para la Universidad Estatal de Bolívar y para la sociedad en general, quiero hacer énfasis en lo que puede suceder, me preocupa mucho en cuanto al tema de docentes, se dice que se solicita los nombres para los primeros ciclos, pero el tiempo pasa rápido y no tenemos profesionales en esta área, y ante la situación económica del país, me preocupa mucho lo que pueda ocurrir más adelante, y si esto es preocupante hay otro tema que es más importante todavía, ¿cuál es el espacio físico?, cuando se aperture esta carrera ¿en dónde va a funcionar?, si ahora en Ciencias de la Salud el espacio es insuficiente, el tema de biblioteca, de bibliografía. De antemano quiero sumarme al apoyo de esta nueva oferta, pero si me preocupa lo de la planta docente y la infraestructura.

Dr. Ulices Barragán, hemos previsto ya el predio que tenemos por el Indio Guaranga, hay un terreno que la universidad no está utilizando, ya se ha hecho el estudio para construir unas 30 aulas y esto nos ayudará un poco, entonces ese es el tema, al igual se prevé para Ciencias Agropecuarias construir áreas de aulas, entonces considero que el tema de aulas está solucionado, pero entiendo al Ing. Jaramillo, aprobar podemos aprobar, pero ejecutar es difícil, el momento que el CES apruebe la carrera, inmediatamente nos asignan cupos y notifican a la SENESCYT, entonces ya debemos prever en cuanto a la planta docente, para primero y segundo ciclo tenemos docentes, la situación de los bomberos está solucionado, con la aprobación de estas dos carreras tendremos la presencia de más estudiantes.

Ing. Ramiro Jaramillo, señor Rector quiero hacer algunas puntualizaciones: 1. Sería terrible que sigamos viviendo las incomodidades de los últimos años, y son las molestias de docentes y estudiantes, y ahora caemos en la frase que dicen "si no tienen para que invitan", entonces por eso me preocupa este tema que aspiro se solucione en corto plazo, señor Rector usted hablaba de un terreno, y creo que no sería pertinente hacer solamente aulas, sino hacer una facultad completa, con auditorios, oficinas y equipada totalmente,

9

con todo lo que queda desocupado sea ocupado por otra facultad, 2. En cuanto a la edificación que se está haciendo en la facultad, yo no soy arquitecto, pero al menos tenemos un buen sentido común, y cuando haya observaciones al plano aspiro que se pueda mejorar eso, dos temas que me preocupa, el Arq. Manuel García pretendía que en el plano se abra una puerta de acceso para que los estudiantes puedan pasar directamente al otro bloque, esto sería terrible, ahí están las secretarías, están los cubículos de los docentes, es decir que si se abre esto, ¿a dónde se irían los docentes?. Que no ocurra lo que estamos viviendo los docentes que tenemos los cubículos en la planta baja pues estamos cerca de una copiadora que tiene mucha afluencia de estudiantes y hacen mucha bulla y no dejan trabajar, estamos cerca de los baños ya se imaginan lo que pasa aquí, me parece que el objetivo era aprovechar el ascensor para no poner otro, en cuanto a la parte física, tengo observaciones muy serias, en la parte arquitectónica le he dicho a Manuel, usted estudió arquitectura y no ingeniería civil, ellos son expertos en crear cajones, pero los arquitectos deben hacer algo más estético, y no me parece que se haga solamente un cajón con ventanas y puertas, ya se perjudicó los parqueaderos, que la construcción sea digna de la Universidad Estatal de Bolívar y de la ciudadanía, Manuel se equivoca grandemente en la edificación para la facultad, como observación también al documento, que se revise la ortografía, la redacción, el proyecto debe estar en un solo formato de presentación, el logotipo formato de agua, colores, mismo que fue aprobado por Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, estamos a tiempo de hablar con el Arq. Manuel García y que no haga lo de la puerta, en cuanto al terreno del Indio Guaranga se va a hacer una facultad completa con salón auditorio, canchas deportivas con todo lo necesario para su funcionamiento.

RCU - 11 - 2018 - 0105

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS GRADUADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR LUÍS A. MARTÍNEZ DE LA CIUDAD DE AMBATO, PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS EN LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-701-2018, fechado 08 de noviembre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir las resoluciones del Segundo Punto del Acta de la Comisión Académica extraordinaria No. 015-CAE-UEB-2018 realizada el día martes 06 de noviembre del 2018 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y resolución del oficio 001 Acta 012 suscrito por el Ing. César Barberán mediante el cual remite resolución de Consejo Directivo sobre aprobación del Proyecto de Homologación de Estudios para los Graduados del Instituto Superior Luis A. Martínez

de la ciudad de Ambato para continuar con sus estudios en la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UEB: **RESOLUCIÓN 2: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN UNA VEZ QUE ENTREGUEN EL DOCUMENTO CORREGIDO SOLICITAR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS TECNÓLOGOS GRADUADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR LUIS A. MARTÍNEZ DE LA CIUDAD DE AMBATO PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS EN LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UEB”.**

Dr. Ulices Barragán, el Dr. Domínguez tiene conocimiento de esto, en la facultad de Ciencias de la Educación ya se ha trabajado con estos procesos de homologación, pero en la Facultad de Agropecuarias tenían un poco de temor, pero se ha hecho los estudios correspondientes y se ha llegado a realizar este proyecto, por muchos años la Universidad Estatal de Bolívar mantuvo un convenio con el Instituto Luis A. Martínez, en la que se adaptó la malla curricular que hasta la actualidad se sigue ejecutando, de igual forma al existir un convenio interinstitucional se justifica la ejecución de este proyecto, felicito que se de paso para que los tecnólogos graduados en el Instituto puedan continuar con sus estudios en la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad y obtengan su título de tercer nivel como Médico Veterinario Zootecnista a través de la homologación de estudios.

Ing. Nelson Monar, por ser parte de la facultad, aunque no tengo mucho conocimiento de este proyecto, pero hemos hecho ya un nuevo convenio con el Instituto de Patate, los estudiantes cursan hasta la tecnología y vendrían a la Universidad Estatal de Bolívar a terminar sus estudios y otorgarles el título de ingenieros, entiendo que el doctor ha realizado el proyecto y veo que está bastante bien.

Ing. Ramiro Jaramillo, una observación, quién puede ayudarme, probablemente así se llame el Instituto dice Luis A. Martínez Agrónomo de la ciudad de Ambato, creo que debe ser Instituto Agrónomo Luis A Martínez.

Lic. Rodrigo Montero, se llama así Instituto Superior Tecnológico Luis A Martínez (Agrónomo).

Ing. Ramiro Jaramillo, entiendo que estos estudiantes luego de salir de tecnólogos, ellos tiene que hacer 4 ciclos más?

Dr. Carlos Domínguez, los estudiantes están matriculados, asistiendo a clases y recién se va a probar el proyecto de homologación de estudios en Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, compañeros aprobamos

RCU - 11 - 2018 - 0106

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS GRADUADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR LUÍS A. MARTÍNEZ DE LA

CIUDAD DE AMBATO, PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS EN LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. SE AUTORIZA HABILITAR EL SISTEMA SIANET, DE 08H00 A 12H00 Y DE 14H00 A 18H00, DEL JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE MATRÍCULA AL SEXTO CICLO DE LA CARRERA ANTES MENCIONADA”

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCTORAL INSTITUCIONAL.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-691-2018, fechado 29 de octubre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:...”Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica ordinaria No. 014-CA-UEB-2018 realizada el día lunes 15 de octubre del 2018 para que se sirva dar el trámite correspondiente. **CUARTO PUNTO:** Análisis y resolución de la Actualización del Plan de Formación Doctoral Institucional en atención al POA 2018. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCTORAL AL 2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN ATENCIÓN AL POA 2018. Y SE REMITE AL SEÑOR RECTOR PARA QUE SE DE EL TRÁMITE INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, nosotros hemos estado autorizando comisiones de servicios para estudios a los compañeros profesores, también estábamos preocupados porque hay un rubro en el que no se está evidenciando gasto, con este plan de formación doctoral nos va a permitir dar los procesos correspondientes.

Dr. Carlos Domínguez, acaso no se requiere fijar recursos económicos para este proceso?, para fijar un plan de formación doctoral debemos tener los recursos económicos necesarios, luego vamos a tener problemas, creo que necesitamos una certificación de los órganos financieros, ya hemos tenido problemas con nuestros compañeros profesores y empleados y eso que para aquello si teníamos presupuesto, qué pasaría con esto si no hay presupuesto.

Ing. Marco Lara, todos los años se ha puesto en el POA de la Universidad recursos económicos para formación, capacitación, en este año alrededor de 90.000 dólares se ubicó para formación doctoral, pero no se ha ocupado casi nada, pero en este plan debemos establecer concomitante con lo que dice el reglamento en cuanto a estudios de cuarto nivel, lo que dice Carlos es verdad, debemos poner en qué forma va a ayudar este plan, es decir si va a ayudar con todo el proceso o solo para la matrícula o para hospedaje, es decir que vaya pormenorizando esto. Cabe indicar que en este año habían solicitado varias personas que se les dé la recategorización volvieron a ser auxiliares, pero no se le pudo ayudar, no decía para qué es la ayuda. Este sería una reforma al plan doctoral, esto ya aprobamos, en el caso de la compañera Isabel Jaya, se autorizó el permiso para los estudios y se le ayudó con los pasajes.

Dr. Carlos Domínguez, insisto que la disponibilidad económica debe constar en este plan de formación doctoral y esto nos permite ser más eficiente en la atención a los compañeros docentes, concomitante a eso deberíamos reformar el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad, y poner una disposición transitoria de las ayudas económicas para los doctorados, tendremos que hacer otro reglamento, el plan de formación doctoral es hasta el 2025.

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que el Consejo de Educación Superior está trabajando en las reformas a los reglamentos y automáticamente con aquello se debe reformar nuestros reglamentos, este plan debe contener la necesidad institucional. Deberíamos considerar esto para que dentro de la planificación institucional se establezca un rubro para poder cubrir con esto, considero que se debe aprobar pero que en la planificación se considere un rubro, si es prioritario, la comisión académica debe tener los parámetros y procedimientos para los estudios de doctorado.

Ing. Marco Lara, pero el problema es que en el proyecto ya están cuantos docentes van a hacer los doctorados, además las líneas de investigación, son ambiguas.

Dr. Ulices Barragán, en salud sacan una resolución y dicen que solo los docentes antiguos tienen derecho, esto no está bien, todos tienen derecho a estudiar. Es importante que las facultades planifiquen y determinen de acuerdo a las necesidades por área cuáles son los docentes que tienen derecho a estudiar el doctorado.

Ing. Arturo Rojas, yo estuve presente en la sesión de comisión académica, y me llamó la atención que el plan de formación doctoral haya sido presentado por la señora Vicerrectora y ella manifestó que no había respuestas de las facultades, entonces aquí no sabemos cuáles son las necesidades por áreas de las facultades, es decir que debe fijarse en las facultades las necesidades por perfil, sería bueno que esto venga más pulido, hay que ver cuál es la perspectiva de proyección, en este plan no hay una propuesta concreta de las facultades, se debería establecer un requerimiento de que sean las facultades que den a conocer cuáles son las necesidades reales de los docentes.

Dr. Ulices Barragán, tuvimos reunión con ejecutivos del Banco Pichincha, y presentaron propuesta para ayuda económica en cuanto a estudios de grado y posgrado, se va a poder acceder hasta USD 80.000 para estudios de doctorado, ellos quieren entrar desde enero, les cubren todo, en la cuestión de préstamos para estudios tienen la posibilidad de que empiecen a pagar cuando culminen sus estudios y con 6 meses de gracia. En la universidad lamentablemente no se puede pagar en cuotas en cuanto a los posgrados, debían pagar todo, entonces ahora el banco les está dando esta ayuda haciendo el convenio Universidad Estatal de Bolívar y Banco de Pichincha, se haría un estudio de los profesores que deseen estudiar un doctorado.

Ing. Marco Lara, pero esto sigue siendo ambiguo, dicen dos por facultades, ni siquiera dice por carreras, yo sería de la idea que ya se identifique en qué áreas necesitan en cada facultad, de lo contrario va a haber resentimientos, y vamos a tener problemas, entonces si

vamos a identificar las áreas, ya se va a ver en qué área quieren estudiar y se va reduciendo las opciones. Debemos aclarar un poco para no tener inconvenientes.

Dr. Ulices Barragán, o que pasaría también en el caso que un compañero docente no acepte.

Ing. Ramiro Jaramillo, de una u otra manera estos temas de discusión van a tener una raíz, años atrás cuando la gente se graduaba del colegio era un acontecimiento, hoy en día el bachillerato casi no sirve y cuando alguien se graduaba de profesional era el "gran acontecimiento", pero luego vienen las maestrías y empiezan a buscar maestrías sin ser de su perfil y ese es el inconveniente, lo mismo pasa con el doctorado, empezaron a estudiar cualquier tema, aquí hay un caso específico, el de Juan Manuel Galarza, él es licenciado en informática y le aprueban un doctorado en gestión pública, realmente no entiendo al profesional, es ilógico que estudie algo que no aporta a la universidad, es por ello que se debe ver algo puntual, es decir en función del perfil y de los requerimientos de la facultades, a los estudiantes específicamente, a los de contabilidad les digo que debe seguirse preparando, les digo que espero que ustedes no sean del común denominador, acaban haciendo la maestría en lo mismo, no hay profesionales que tengan una maestría en costos por ejemplo y que este profesional sería ligado a las empresas privadas y públicas, en la parte reglamentaria debería hacerse una puntualización en esto, la situación que se hace necesaria es que se norme lo que decía el Ing. Lara, en base a qué se va a entregar esos cupos, no vaya a ser que el día de mañana acceden a estos cupos los más allegados, los más amigos y coincido con Arturo en que está muy general, muy ambiguo, deberíamos ampliar. El año pasado solicité permiso por el mes de octubre para viajar a Chile con carácter personal, pero también iba a hacer gestiones de carácter institucional, estuve en la universidad de Chile, y fue favorable, me abrieron las puertas para un convenio entre las dos universidades, 1. El tema de convenios va a fortalecer a la institución y va a disminuir costos para los estudios de doctorado, 2. El convenio sería con una universidad de muy buen nivel a nivel de Latinoamérica. En este sentido me he quedado hasta cierto punto con frustración, usted señor Rector sumilló al Director del Departamento de Relaciones Internacionales para que haga las gestiones y se pueda firmar este convenio, pero lamentablemente, no ha habido respuesta y la universidad de Chile estaba esperando respuesta. Con esta negativa, pido que se solicite al Director de Relaciones Internacionales que informe qué ha pasado con el trámite y emita un informe si se ha hecho o no las gestiones y se llame la atención al Director del Departamento de Relaciones Internacionales, en cuanto al documento, también sugiero que se amplíe un poco más, me preocupa dos situaciones, 1. El tema de los doctorados, hasta ahora no veo que resultados ha habido a favor de la universidad, 2. Los famosos artículos científicos, igual, qué beneficios ha tenido la Universidad Estatal de Bolívar, no hay impacto, el otro día conversábamos con la Dra. Lucio y decía que va a haber cambios en cuanto a la evaluación universitaria, no ha habido beneficio para la universidad, no he visto el impacto para la universidad en relación a los artículos científicos, de todas maneras esto no debe ser motivo para no escribir artículos científicos, pero aspiro que los entes de educación superior encaminen esto y empiecen a funcionar otros aspectos para la evaluación institucional, en cuanto al punto yo sugiero se devuelva el documento al Vicerrectorado Académico y de Investigación.

Dr. Ulices Barragán, en definitiva se devuelve el plan de formación doctoral, a fin de que se recojan las observaciones.

Dr. Carlos Domínguez, esto debe partir de un diagnóstico, si se solicita a las facultades las necesidades por áreas y de acuerdo a los perfiles, esto debe ser cuantificado y el impacto que se debe generar.

RCU - 11 - 2018 - 0107

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LA COMISIÓN ACADÉMICA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCTORAL INSTITUCIONAL, PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS FACULTADES SE REALICE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y EL IMPACTO QUE DEBE GENERAR"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y JURISPRUDENCIA.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMATICA

Por secretaria se da lectura al oficio 660-DV-UEB-2018

Dr. Oswaldo López, me parece que es evidente que se debe cambiar a los compañeros docentes, puede ser que haya buena voluntad pero cuál va a ser el impacto cuando vean que se repiten los compañeros docentes como directores de los proyectos de vinculación, esto es un indicador para la evaluación institucional, lo otro es que Consejo Universitario debe dar plazos para la presentación de los proyectos de vinculación. Se debería poner 30 días como máximo para que se presenten los proyectos. Ya estamos al finalizar el año y recién se está aprobando estos proyectos, también sugiero que se forme una comisión para que revisen los formatos, son 17 los que tienen que llenar los estudiantes con el docente guía del proyecto, entonces que se revisen estos formatos, también que se verifique los directores, no puede ser solo un profesor como director de casi todos los proyectos. Es claro esto en el primer proyecto que revisamos el Dr. Diomedes Núñez es el único que es director, y que se revise los docentes que tienen carga horaria con los proyectos de vinculación, si hay más profesionales que pueden llevar este proceso y cumplir con las horas asignadas.

Dr. Ulices Barragán, con esto se cerraría el año, hay que establecer fechas para recibir los proyectos de vinculación y tratar en sesión de Consejo Universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, varias cosas sobre esto, yo no le culpo al Dr. Diomedes Núñez por estar frente a los proyectos, más bien aplaudo que este siempre dispuesto a ayudar a los señores estudiantes, creo que esto ya es una tarea de las autoridades de las facultades, ellos tienen el distributivo y conocen qué docentes tienen horas de vinculación y de ahí distribuir los proyectos, no está bien que compañeros que tienen horas de vinculación no

quieran hacerse cargo de los proyectos. En cuanto a las fechas, en una reunión anterior ya se quedó que la presentación de los proyectos se lo haga dentro de los 30 primeros días de iniciar el ciclo, y no se está cumpliendo. Mi pedido sería que primero se analice o que se recuerde a las autoridades de las facultades que los temas de vinculación sean presentados en los primeros 30 días de inicio de clases.

Dr. Ulices Barragán, es verdad lo que dice usted Ing. Jaramillo, pero no hay una resolución específica sobre esto, no sé si se plantea una moción.

Ing. Ramiro Jaramillo, entonces elevo la moción de que sea dentro de los 45 primeros días de inicio del ciclo se presenten tanto los proyectos de investigación como los de vinculación, así no tenemos estos inconvenientes, se podría emular a lo que hacen en otras universidades en los actos de incorporación hay solo dos fechas de incorporación. Entonces elevo a moción de que en los primeros 45 días se presenten los proyectos de investigación para la titulación al igual que los proyectos de vinculación.

Lic. Rodrigo Monteros, yo hablo por el caso de mi hija, el proyecto de vinculación pasa por dos filtros que son en Consejo Directivo de la Facultad ahí lo aprueban, luego pasa al Departamento de Vinculación y hacen el informe técnico que todo está bien, luego pasa a Consejo Universitario y no se aprueba el proyecto de vinculación, significa que no revisan bien el documento y esto perjudica al estudiante por las fechas que tienen de inicio y finalización del proyecto de vinculación.

Dr. Carlos Domínguez, tendríamos que regirnos a tres aspectos fundamentales: el tiempo de presentación, la certificación presupuestaria y los directores de los proyectos que tiene que cumplir con las horas de vinculación asignadas en el distributivo académico, sin discriminar al Dr. Diomedes Núñez.

Ing. Marco Lara, tiene que ser en los 45 días y ser tratado en Consejo Universitario y ahí aprobar o no.

Ing. Ramiro Jaramillo, se debería hacer un flujograma en el que se establezca los días que se necesita para presentar el proyecto, los días para la aprobación de la Comisión Académica, los días para aprobación en Consejo Directivo y para su revisión en vinculación, otra cosa que preocupa es que el señor Director de Vinculación piensa que sabe todo y les pone trabas a los estudiantes, les dice que ese tema no sirve para proyecto, esas no son las funciones del Director del Departamento de Vinculación, más bien debe dar soluciones.

Dr. Ulices Barragán, entonces se determina 45 días para que se presenten los proyectos de vinculación, una vez iniciado el ciclo.

Se suspende la sesión siendo las 12H40, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H10, se reinstala la sesión con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara Olalla**,

Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo V.**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar G.**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez S.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López B.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Lic. Rodrigo Monteros M.**, Representante de los Empleados; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Dr. Telmo Elías Yáñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador.

INVITADOS: **Ing. Arturo Rojas**, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar; **Lic. Rolando Viteri**, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMATICA

Por secretaría se da lectura a OF. 660-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"SISTEMA DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE RUMIPUNGO, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"**.

Por secretaría se da lectura a OF. 661-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"MANUAL DE FUNCIONES PARA MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA OPERADORA DE TAXIS "EL LIBERTADOR" EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2018"**.

Por secretaría se da lectura a OF. 663-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"GUIA PRÁCTICA EN CONTABILIDAD GENERAL Y CONTROL DE BIENES PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DEL PREUNIVERSITARIO FIDS PARROQUIA GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"**.

Por secretaría se da lectura a OF. 662-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"GUÍA PARA ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE BOLÍVAR PERIODO 2018"**.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

Por secretaría se da lectura a OF. 664-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"ALFABETIZACIÓN DIGITAL E INFORMÁTICA PARA ESTUDIANTES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA EN LA UNIDAD EDUCATIVA NOCTURNA 10 DE NOVIEMBRE, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, EN EL AÑO 2018"**.

Por secretaría se da lectura a OF. 664-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"ACOMPañAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2017-2018"**.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Por secretaría se da lectura a OF. 643-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"REFORMA Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATUTARIA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN "EL MUNDO LAS MANOS SOLIDARIAS", PERSONA JURÍDICA DE APOYO SOCIAL COMUNITARIO SIN FINES DE LUCRO, PERTENECIENTE AL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA DE BOLÍVAR"**.

Por secretaría se da lectura a OF. 644-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "21 DE ENERO" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO 2018"**.

Por secretaría se da lectura a OF. 683-DV-UEB-2018, remitido por el Director de Vinculación, en el que sugiere se apruebe el Proyecto de Vinculación denominado: **"MARCO JURÍDICO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD RAYO BAJO, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL PERIODO 2018"**.

RCU - 11 - 2018 - 0108

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMATICA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES	FECHA A	PRESUPUESTO
----	---------------------	-------------	----------	---------	-------------

SESIÓN ORDINARIA (11)

29 DE NOVIEMBRE, 2018

- 18

			GUÍAS	EJECUTAR	
1	<p>"SISTEMA DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE RUMPUNGO, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALMACHI MORETA JAIME RODRIGO 2. GAGLAY LUMBI YOLANDA BEATRIZ 3. LLUMITAXI REA LIDA MARIANELA 4. GARCÍA CARRASCO ALEXIS ROMARIO 5. CHELA QUINATOA KEVIN PAÚL 	<p>LA FACULTAD DEBERÁ CAMBIAR EL NOMBRE DEL DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, POR CUANTO EL SISTEMA GIESS NO ADMITE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ASIGNADOS A UN SOLO PROFESOR GUÍA.</p>	<p>Fecha de Inicio: 26 de octubre del 2018</p> <p>Fecha de finalización: 15 de diciembre del 2018.</p>	<p>\$ 10.000</p> <p>PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN.</p>
2	<p>"MANUAL DE FUNCIONES PARA MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA OPERADORA DE TAXIS "EL LIBERTADOR" EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARMIJOS MORA JEFFERSON STID. 2. BAYAS VALENCIA RICHARD JHOEL 3. CÁRDENAS ALMEIDA ANDRÉS SEBASTIÁN 4. ILVIS ESTRADA ADRIÁN EMANUEL 5. PAREDES ERAZO GUIDO RIMAE 6. QUINCHUELA CAMACHO WUILMAN SANTIAGO 7. SÁNCHEZ ORTEGA MERILYN DANIELA 8. VILLACRÉS PAREDES JESSICA CONCEPCIÓN 	<p>ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE</p>	<p>Fecha de Inicio: 29 de octubre del 2018</p> <p>Fecha de finalización: 15 de diciembre del 2018.</p>	<p>\$ 10.000</p> <p>PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN.</p>
3	<p>"GUÍA PRÁCTICA EN CONTABILIDAD GENERAL Y CONTROL DE BIENES PARA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. GARCÍA MORANTE 	<p>LA FACULTAD DEBERÁ</p>	<p>Fecha de Inicio: 26 de octubre</p>	<p>\$ 10.000</p>

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



	<p>MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DEL PREUNIVERSITARIO FIDS PARROQUIA GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>	YADIRA BELÉN	<p>CAMBIAR EL NOMBRE DEL DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, POR CUANTO EL SISTEMA GIESS NO ADMITE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ASIGNADOS A UN SOLO PROFESOR GUÍA.</p>	<p>del 2018</p> <p>Fecha de finalización: 15 de diciembre del 2018.</p>	<p>PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN.</p>
4	<p>"GUÍA PARA ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE BOLÍVAR PERIODO 2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> NATALY YOMAYRA LAPO MORENO PAOLA KAROLINA MALATAY MONAR CRISTINA ELIZABETH ROSILLO CARVAJAL. 	<p>LA FACULTAD DEBERÁ CAMBIAR EL NOMBRE DEL DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, POR CUANTO EL SISTEMA GIESS NO ADMITE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ASIGNADOS A UN SOLO PROFESOR GUÍA.</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de septiembre del 2018</p> <p>Fecha de finalización: 13 de diciembre del 2018.</p>	\$155.50

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"ALFABETIZACIÓN DIGITAL E INFORMÁTICA PARA ESTUDIANTES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA EN LA UNIDAD EDUCATIVA NOCTURNA 10 DE NOVIEMBRE, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, EN EL AÑO 2018".</p>	<ol style="list-style-type: none"> AGUALONGO QUITIO LUIS REMIGIO AREVALO TENELEMA MANUEL FERNANDO CASPI PILAMUNGA CÉSAR ANIBAL 	<p>LIC. PAÚL ZAVALA CÁRDENAS.</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de octubre del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 23 de noviembre del 2018.</p>	<p>\$ 10.000</p> <p>PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804</p>

	<p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA: CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS (CTTE-UEB).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. CHIMBO ESCOBAR MIRIAN ELIZABETH 5. CHIMBOLEMA TAMAMI FABIAN MARCELO 6. DAVILA VALLEJO MARÍA ALEXANDRA 7. ESCOBAR CAIZA MARGARITA DE LAS MERCEDES 8. GAVILÁNEZ ARAGÓN FREDDY AUGUSTO 9. GUALPA HIDALGO RAMIRO EFRAÍN 10. GUAMÁN CAJILEMA LUIS CÉSAR 11. ILIJAMA CHIMBOLEMA GONZALO 12. MONAR GAVILÁNEZ ANA MARCELA 13. MOROCHO NINABANDA SANDRO GERMÁN 14. MULLO ARÉVALO JUAN VENANCIO 15. PUNINA TANDAPILCO GUIDO JAVIER 16. SALAS MALDONADO LEONELA PAOLA 17. SILVA ARIAS VÍCTOR ALFONSO 18. TOALOMBO MULLO NELY ISABEL 19. VISTIN PAZMIÑO NESTOR XAVIER 20. YASUMA TARIS JANINA ARACELY 21. ZHUILEMA QUIJOSACA LUIS ALFREDO. 			<p>ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN</p>
<p>2</p>	<p>"ACOMPANAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</p>	<p>COMUNIDAD TILLIRUNGO PARROQUIA LA MAGDALENA</p>	<p>DRA. CECILIA RAMOS ORTIZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 29 de octubre del 2018.</p>	<p>\$ 10.000 PARA CERTIFICAR</p>

<p>DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2017-2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. VINUEZA PAREDES ALEX WILBERTO 2. PATAJALO CUJI ROLANDO BOLÍVAR <p style="text-align: center;">COMUNIDAD CACHISAGUA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CANDO OTACOMA ELVIA VANESSA 2. CERCADO DAMIANY GEANELLA 3. ORDOÑEZ SANMARTÍN SONIA YOLANDA 4. PAZMIÑO MORA LUCILA ALEXANDRA 5. YÉPEZ ENGRACIA TATIANA ELIZABETH 6. SÁNCHEZ ARMIJO NARCISA GABRIELA 7. ESPÍN MUÑOZ KAREN ROXANA <p style="text-align: center;">COMUNIDAD TIUPITLÁN VÍA A SIXIPAMBA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARBOLEDA CHAMAZA ANA LUCÍA 2. COLOMA RAMÍREZ KATERINE KAROLINA 3. RIVERA HIDALGO JEFFERSON JONNY 4. YUMISIBA YÉPEZ IRLANDA VERÓNICA <p style="text-align: center;">ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "HONORATO VÁSQUEZ"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COLOMA ROMERO VÍCTOR HUGO 	<p>Fecha de finalización: 15 de diciembre del 2018.</p>	<p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN</p>
---	---	---	--

		<p>2. HARO VILLAFUERTE VERÓNICA FERNANDA</p> <p>3. AROCA ESPÍN DEYSI MARILÚ</p> <p>4. SÁNCHEZ MARTÍNEZ VERÓNICA MARITZA</p> <p>5. FREIRE PULLAY JEFFERSON GERMÁN</p> <p>6. ZAMBRANO CHILLO LUIS CARLOS</p> <p align="center">ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ISABEL LA CATÓLICA</p> <p>1. ABARCA YUBAILLE TATIANA FABIOLA</p> <p>2. BAÑO VERDEZOTO BRENDA CECILIA</p> <p>3. DOMÍNGUEZ OROZCO CARINA ELIZABETH</p> <p>4. GUATO QUILLIGANA DARWIN WILLIAM</p> <p>5. MAIGUASI GUAMÁN MIRYAM MARIBEL</p> <p>6. SALCÁN GUAMÁN JOSELINE MAGALI</p> <p>7. TENESACA ASADOBAY MARIELA CECILIA</p> <p>8. TENEGUSÑAY TAGUA MANUEL MESÍAS</p> <p>9. TOAPANTA LLUGLLA LUIS MARCELO</p> <p align="center">UNIDAD EDUCATIVA SURUPUGIOS</p>			
--	--	--	--	--	--

		<ol style="list-style-type: none"> 1. GALÁRRAGA EGAS ALEXANDRA CAROLINA 2. SOLÍS COLOMA EDITH YESSENIA 3. YAMBAY YAMBAY PEDRO VICENTE <p align="center">UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS ARTURO CHATA "PUCARÁ"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. QUILLIGANA CHUGCHO ANABEL MARGARITA 2. QUILLIGANA CHUGCHO DIANA CAROLINA 3. ANDI SHIGUANGO TATIANA VERÓNICA 4. RODRÍGUEZ VERDEZOTO VALERIA KAROLINA 5. YÉPEZ YÉPEZ DELIA CHRISTINA 6. ALDÁS BONILLA SARA NEREIDA <p align="center">ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MARCOS L. DURANGO".</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. YANZA YANCHA PAOLA ELIZABETH 			
--	--	---	--	--	--

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUÍAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"REFORMA Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATUTARIA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN "EL MUNDO LAS MANOS SOLIDARIAS",	<ol style="list-style-type: none"> 1. LUZ VILMA ALUCHO ROCHINA 2. FANNY INGRID FLORES ARMIJO 	DR. JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO	Fecha de Inicio: 29 de octubre del 2018. Fecha de	\$ 10.000 PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD AD

	<p>PERSONA JURÍDICA DE APOYO SOCIAL COMUNITARIO SIN FINES DE LUCRO, PERTENECIENTE AL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA DE BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA:</p> <p>ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO CON BASE PARA EL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. KAPAIR MARIUXI PAATI PUJUPAT 4. KARINA ELIZABETH PAREDES SALTOS 5. KATHERIN LOURDES RIERA ANGULO 		<p>finalización: 15 de diciembre del 2018.</p>	<p>PRESUPUESTA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN</p>
2	<p>"APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "21 DE ENERO" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO 2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO CON BASE PARA EL BUEN VIVIR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. EDWIN ANDRES CAMACHO GARCÍA 2. JHONY ALEXANDER LOMBEIDA QUINTANA 3. LUIS ISRAEL ARBOLEDA SEGURA 4. KLEVER DAVID GAIBOR NARANJO 5. MARIUXI FERNANDA GUZMAN GUERRA 6. PATRICIA DOMÉNICA ARIAS GAIBOR. 	<p>DR. JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO</p>	<p>Fecha de Inicio: 24 de octubre del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 15 de diciembre del 2018.</p>	<p>\$ 10.000</p> <p>PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA EN LA PARTIDA 530804 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN</p>
3	<p>"MARCO JURÍDICO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD RAYO BAJO, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL PERIODO 2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. HENRY PATRICIO ESPINOZA ZAPATA 2. ÁNGEL GEOVANNY GUAQUIPANA COLCHA 3. CHRISTIAN ROBERTO MUÑOZ SALAZAR 4. MARTIN 	<p>DRA. ROCÍO BALLESTEROS JIMÉNEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 01 de octubre del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 5 de diciembre del 2018.</p>	<p>\$120.00</p>

<p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>	<p>ANTONIO ANDRADE VINUEZA</p> <p>5. FREDDY JAVIER PAREDES MONTERO</p>			
--	--	--	--	--

Por secretaría se da lectura al oficio No. 677-DV-UEB-2018, fechado Guaranda 27 de noviembre del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Edwin Valencia Tandazo, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."Luego de expresarle un cordial saludo, me permito dirigirme a usted y por su intermedio solicitar a Consejo Universitario, se realice el alcance al señor **FIDEL EUDORO HARO ACHANCE**, con cédula de identidad No. 0604389643, estudiante de la carrera: Medicina Veterinaria y Zootecnia en el proyecto de vinculación, Multidisciplinario Emergente, Código 099, denominado: ESTABLECER UN SISTEMA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES INTEGRAL EN EL GAD DEL CANTÓN CHILLANES, PROVINCIA BOLÍVAR", perteneciente a las líneas de vinculación: DESARROLLO AGROPECUARIO , DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE, Programa: Escenarios de Gestión de Riesgos y Desastres para un desarrollo sostenible y sustentable en el Ecuador, Coordinadores : Dr. Edwin Valencia Tandazo, Ing. Paúl Sánchez; fecha de inicio: 18 de octubre del 2018; fecha de finalización: 1 de noviembre del 2018; con una duración de 160 horas; de las Facultades: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Administrativas, Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Salud, Carreras: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agroindustrial, Comunicación Social, Ingeniería Comercial, Sociología, Enfermería".

RCU - 11 - 2018 - 0109

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA INSERCIÓN DEL NOMBRE DEL SEÑOR ESTUDIANTE FIDEL EUDORO HARO ACHANCE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 0604389643, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN, MULTIDISCIPLINARIO EMERGENTE, CÓDIGO 099, DENOMINADO: "ESTABLECER UN SISTEMA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES INTEGRAL EN EL GAD DEL CANTÓN CHILLANES, PROVINCIA BOLÍVAR", PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO , DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE, PROGRAMA: ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ECUADOR, COORDINADORES : DR. EDWIN VALENCIA TANDAZO, ING. PAÚL SÁNCHEZ; FECHA DE INICIO: 18 DE OCTUBRE DEL 2018; FECHA DE FINALIZACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE DEL 2018; CON UNA DURACIÓN DE 160 HORAS; DE LAS FACULTADES: CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, FACULTAD DE SALUD, CARRERAS: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, COMUNICACIÓN SOCIAL, INGENIERÍA COMERCIAL, SOCIOLOGÍA, ENFERMERÍA".

RCU - 11 - 2018 - 0110

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DETERMINAR QUE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, SERÁN APROBADOS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LOS MESES DE ENERO Y JULIO DE CADA AÑO FISCAL; DEBIENDO LAS FACULTADES Y EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN TRAMITAR Y APROBAR EN EL LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO EL PRINCIPIO DE CELERIDAD ADMINISTRATIVA"

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2017 - MARZO 2018.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 016-CB y AE, fechado Guaranda 12 de noviembre de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Presidente Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, que dice:..."Reciba un cordial saludo, la Comisión de Becas y Ayudas Económicas en reunión mantenida el 12 de noviembre de 2018, dando respuesta a la resolución de Consejo Universitario del 31 de octubre de 2018.

ANTECEDENTES:

La comisión de becas y ayudas económicas en reunión mantenida el jueves 10 de mayo del 2018, convoca a postulación para ser beneficiarios de las becas y ayudas económicas del ciclo académico octubre 2017 - marzo 2018, hasta el 31 de mayo de 2018, por pedido de los estudiantes se amplía el plazo hasta el 15 de junio de 2018.

DESCRIPCION:

1. Una vez recibido el Of. RCU-10-2018 -01-01 suscrito por la Secretaria General referente al octavo punto en la que resuelve: "SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE ESTE TEMA POR NO HABER LA DISPOSICIÓN ECONÓMICA NECESARIA".

Al respecto la Comisión de Becas y Ayudas económicas informa que con Of. DF-UEB- 0239, de fecha 15 de mayo de 2018, sumillado por la Ing. Zulia Montero Silva, Directora Financiera, certifica que en el ejercicio fiscal económico a la fecha existe un saldo de 34.000 dólares (anexos 1), los mismos que deben ser distribuidos de acuerdo al Art 7. Del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas; la Universidad Estatal de Bolívar ofrece a los estudiantes los siguientes tipos de becas:

- a) Por distinción académica
- b) Por mérito científico- técnico, e innovación, y
- c) Por mérito cultural, artístico, deportivo.

Y las ayudas económicas por:

- a) Por encontrarse en situación de vulnerabilidad económica
- b) Por discapacidad,
- c) A los mejores bachilleres de los colegios públicos y privados del país

Dentro del cuadro aprobado por la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, en sesión del 9 de julio de 2018, constan 438 estudiantes postulantes para ser beneficiarios, los que no podrán obtener la beca y ayuda económica en su totalidad por no contar con los recursos económicos necesarios para el período establecido, por lo que bajo su mejor criterio la Comisión informa que en sesión del jueves 10 de mayo de 2018, estableció el siguiente cuadro de prioridades, siendo estas:

1. *Nomina rezagados*
2. *Discapacidad*
3. *Distinción Académica*
4. *Vulnerabilidad económica con un promedio de 8.5 en adelante*
5. *Grupos de música, danza, básquet, fútbol, protocolo*
6. *Representantes estudiantiles principales para Consejo Universitario, Consejo Directivos de facultad.*

Se cancelará hasta donde alcance el dinero

De este grupo de acuerdo al dinero existente serian beneficiarios 170 estudiantes con el valor de 200 dólares cada uno (anexo 2), quedando 268 estudiantes rezagados para ser tomados en cuenta en el próximo ciclo académico (anexo 3)

Es todo cuanto puedo informar para fines pertinentes

*Se adjunta: ANEXO 1 Of. DF-UEB- 0239
ANEXO 2 nomina beneficiarios
ANEXO 3 nómina rezagados".*

Dr. Ulices Barragán, de acuerdo al informe y a la certificación presupuestaria, se beneficiarán 170 estudiantes, vamos a ver si hay un sobrante para completar el dinero y pagar, estamos buscando la posibilidad de hacer una reforma y así poder cubrir el total de las becas.

Dr. Carlos Domínguez, ¿si hay disponibilidad presupuestaria?

Ing. Marco Lara, hay que hacer una modificación presupuestaria para poder cubrir con todo los valores, pero debemos aprobar primero para poder hacer este trámite, y así poder cubrir el total de las becas.

Dr. Ulices Barragán, se aprueba entonces el informe de Becas y ayudas económicas para los estudiantes.

RCU - 11 - 2018 - 0111

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL CICLO ACADÉMICO OCTUBRE 2017 - MARZO 2018, EN BASE AL INFORME REMITIDO POR EL DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN"

DÉCIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL COMODATO EN SU TOTALIDAD DE LOS PREDIOS DE CALUMA, ECHEANDÍA Y LAS NAVES.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 329-PRO-UEB, fechado Guaranda 20 de julio de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Gonzalo Noboa Larrea, Procurador, que dice:..." Señor Rector, en atención a su pedido de verificación de estado de la infraestructura de los predios de Caluma - Echeandía y Las Naves que fueron dados en comodato al Gobierno Provincial de Bolívar; se trasladó a los mencionados Cantones y procedió a tomar fotografías del estado de las instalaciones y como se puede evidenciar en el informe adjunto se encuentran en un total abandono y deterioradas.

NORMATIVA LEGAL:

CODIGO CIVIL (LIBRO IV) DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL Y DE LOS CONTRATOS

Art. 2083.- El comodatario está obligado a restituir la cosa prestada, en el tiempo convenido; o a falta de convención, después del uso para que ha sido prestada.

Pero podrá exigirse la restitución aún antes del tiempo estipulado, en tres casos:

1. *Si muere el comodatario, a menos que la cosa haya sido prestada para un servicio particular que no pueda diferirse o suspenderse;*
2. *Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente de la cosa; y,*
3. *Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado la cosa.*

CRITERIO JURÍDICO:

En virtud de la normativa legal antes citada, enfocada en el literal 3; se dé cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo universitario el 3 de octubre de 2017 RCU-10-2017-0068 EN EL QUE RESUELVE "DAR POR TERMINADO EL COMODATO CON EL GAD PROVINCIAL EN EL CANTÓN CHILLANES, PARA LO QUE SE NOTIFICARÁ CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN".

Sugiero Señor Rector se trate en Consejo Universitario para que se amplíe la resolución de dar por terminado el Comodato en su totalidad amparados en el Artículo 2083 numeral 3) del Libro IV del Código Civil; ya que están incumpliendo con el objeto para el cual se firmó el Comodato y además por el descuido y deterioro de los bienes dados en comodato".

Dr. Ulices Barragán, acuérdense compañeros que en sesión de Consejo Universitario ya dimos por finalizado el Comodato en Chillanes, la Prefectura no ha dado cumplimiento a lo que dice el comodato, lo mismo sucede en estos tres predios de Caluma, Echeandía y Las Naves, por lo que no hemos podido hacer ningún otro compromiso con otra institución. Se realizó la limpieza de estos predios, hay que pronunciarse de acuerdo al informe de Procuraduría para que exista efecto.

Ing. Ramiro Jaramillo, en el comodato que se hizo al Consejo Provincial estaba estipulado claramente las condiciones, creo que ya sería importante en el caso de que se suspenda el comodato, oficializar al Consejo haga la entrega de los predios de Caluma, Echeandía y Las Naves, como se les entrego de parte de la Universidad Estatal de Bolívar sin deterioro,

por lo menos aceptable, sería una pena que se entreguen las instalaciones en malas condiciones.

Dr. Ulices Barragán, el Consejo Provincial quiere mantener a toda costa el comodato de los predios universitarios, el jurídico del Consejo Provincial quiere hacer un juicio a la Universidad, hay una clausula en el comodato que dice se puede dar por terminado el comodato, ya que no han sido usados los predios objeto para lo cual se firmó dicho comodato, nosotros tuvimos que hacer un trámite en el CES para que se pronuncie y poder dar en comodato, por eso dimos de esta manera, pero como ellos no han cumplido con las condiciones se está pidiendo que se revierta, hay oportunidad de que se mejore dando en comodato a otra institución. Se ha notificado al Prefecto lo que pasó con Chillanes, al igual se hará esta vez, notificado al Prefecto y al CES sobre la resolución de Consejo Universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, las fotos demuestran las condiciones y deterioro en que se encuentran los predios de Caluma, Echeandía y Las Naves que no ha habido un manejo adecuado de los bienes y habiendo informe de procuraduría, apoyo totalmente que se dé por terminado este comodato.

RCU - 11 - 2018 - 0112

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DAR POR TERMINADO EL COMODATO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE BOLÍVAR, EN LOS PREDIOS DE CALUMA, ECHEANDÍA Y LAS NAVES, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, POR CUANTO SE ESTÁ INCUMPLIENDO CON EL OBJETO PARA EL CUAL SE FIRMÓ DICHO COMODATO, PARA LO QUE SE NOTIFICARÁ CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN"

DÉCIMO PRIMER PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR EL SEÑOR EDISON RODRIGO GAVILÁNEZ GAVILÁNEZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ALTERNO A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por secretaria se da lectura al oficio s/n, fechado Guaranda 7 de noviembre de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el señor Edison Rodrigo Gaviláñez Gavilanes, Representante Estudiantil Alterno a Consejo Universitario, con copia a los miembros de Consejo Universitario, que dice:..."Reciban un atento y cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones diarias en favor de la Comunidad Universitaria.

El presente es para solicitarle sea tratado en sesión del honorable Consejo Universitario, ya que en vista de que la compañera Representante Estudiantil ante el honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, Viviana García ya no es Estudiante Regular en la Institución, y respetando el principio de alternancia, ya que al ser su alterno ante este organismo colegiado y encontrarme matriculado en el 7mo ciclo de la carrera de comunicación social.

Solicito se me principalice ante el seno del Consejo Universitario, para de esta manera poder cumplir mi cargo en beneficio de los estudiantes de nuestra institución.

Tomando como antecedentes lo que se manifiesta en el Art.-65 de la C.R.E, el Art. 226.- del Estatuto de la UEB, el Art. 234.- del Estatuto de la UEB, y la consulta realizada al señor Procurador General del Estado en un pronunciamiento en el oficio NO. 13242 de fecha 16 de mayo de 2013 dirigido al Presidente del Consejo de Educación Superior, con motivo de la perdida de la representación estudiantil por no ser estudiante regular de una IES.

Adjunto:

1. Nombramiento como Representante Estudiantil Alterno a Consejo Universitario
2. Oficio No. 13242 de la Procuraduría General del Estado".

Dr. Ulices Barragán, yo había hablado con Viviana, y le decía que sea ella la que de paso a su alterno, ahora este pronunciamiento de la Procuraduría, es por cuanto un estudiante que era representante estudiantil, era médico, entonces por eso se pide este pronunciamiento, en este caso el señor Gavilánez debía haber adjunto como evidencia una copia del título de tercer nivel de la compañera o a su vez la certificación de la SENESCYT, o un documento firmado por Viviana que principaliza al señor Gavilánez, en este caso el estudiante que gane en las elecciones como representante estudiantil se posesiona y asiste a las sesiones de Consejo Universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, se hizo alguna consulta al CES sobre este tema para que haga un pronunciamiento, me voy a permitir mocionar algo, en virtud de que la señorita Viviana García ya no es estudiante regular de la Universidad Estatal de Bolívar y ya obtuvo su título profesional de tercer nivel, propongo que se informe a las partes, para que en el primer caso de la alternancia al señor Gavilánez y asuma la representación estudiantil a partir de la próxima sesión de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros quien apoya la moción.

Dr. Carlos Domínguez, apoyo la moción.

Ing. Nelson Monar, apoyo la moción.

RCU - 11 - 2018 - 0113

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PEDIDO DEL SEÑOR EDISON RODRIGO GAVILÁNEZ GAVILÁNEZ Y PRINCIPALIZARLO PARA QUE ASISTA A LAS PRÓXIMAS SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL"

Se da por terminada la sesión siendo las 16H00 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

AGB/LAM.



ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

